

PRECIO.

En toda la isla,
6 rs. vn.

EL BIEN PÚBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.

LA INTERPELACION DE AYER.

No, señor Castelar, no tienen el banco azul y las poltronas ministeriales la propiedad que usted dice, de gastar á todos los hombres y destruir ó mermar considerablemente las reputaciones adquiridas en los bancos y lugares de la oposicion; esta idea, desconsoladora por el escepticismo que entraña asienta mal en quien, como usted tiene tan immaculada fé en la doctrina de la democracia y confianza tan ilimitada en la eficacia de los principios sinceramente aplicados, para labrar la ventura de las sociedades.

El poder, haciendo á sus elegidos árbitros de convertir la doctrina que profesan en hechos prácticos y sociales, les dá el medio si sus principios son fecundos, si su reputacion no es usurpada de elevarse en el concepto público y en el relato de la historia á la categoría de esos hombres fuertes que imprimen el sello de su poderosa originalidad y de su bien hecha iniciativa á un determinado período de la vida de un pueblo.

Muchas reputaciones sucumben, es cierto, al pasar de la esfera brillante cuanto falaz de las puras teorías al terreno de la práctica, lleno de asperezas y sembrado de abrojos; pero de esto son causa los desaciertos, las debilidades, las inconsecuencias que con harta y deplorable repeticion cometen los hombres públicos, ¿y habremos de decir por consiguiente que el ejemplo de tales culpas es general y que la suerte de esas reputaciones, quizás usurpadas, á todo alcanza? La de usted, señor Castelar, no puede ser mas legítima; los principios que usted profesa son fecundos, como que son los principios de la democracia hija del progreso histórico y engendradora de la civilizacion moderna; si pues en sesiones como la de ayer ve usted menoscabado su prestigio y se siente usted débil, inerme, privado de aquella pujanza con que solia dominar todas las resistencias y vencer á todos los enemigos no culpe, no, la posicion que ocupa, culpe la mala causa que defendia, cúlpese á sí mismo, pues sostenia un sofisma evidente y de seguro imponia silencio á la voz de su conciencia.

Espliquemos ya la lid, y mejor diríamos torneo parlamentario que ayer se libró en la Asamblea. Nuestro distinguido amigo el marqués de Sardoal explicó su anunciada interpelacion fundándola sobre las preguntas que antes habia dirigido al poder ejecutivo, á saber: 1.º ¿Qué significa á juicio del gobierno, la asociacion de vecinos honrados que en Madrid se está formando con objeto de atender á su mútua defensa en el caso de conflictos, perturbacion del órden público ó atentados contra las personas y propiedades? 2.º ¿Entiende que esa asociacion es legal en la forma y manera que se está verificando? 3.º ¿Piensa oponerse á ella? Y 4.º ¿Está dispuesto á proteger á los vecinos que se arman y darles garantías para que puedan llevar adelante su propósito contra cualquier violencia que se les quiera hacer?

El señor ministro de Estado, para contestar estas preguntas, expuso en tésis general que la asociacion de vecinos honrados tiende á constituir una fuerza pública, y toda fuerza pública debe organizarse con arreglo á las leyes y bajo la direccion é inspeccion del gobierno.

En el desarrollo de esta tésis, el señor Castelar atribuyó al armamento de los vecinos un carácter eminentemente político, y varias veces dió á entender que lo consideraba como un acto de las «clases conservadoras,» resbalando casi hasta designar con estas palabras al «partido conservador.» Dedúcese de aquí las siguientes consecuencias: 1.º que la asociacion de los vecinos honrados en la forma y manera que se está verificando es ilegal; 2.º que el gobierno debe oponerse á ella, á menos que entre en las condiciones de fuerza pública, organizada por las autoridades.

¿Necesitamos por ventura repetir las concluyentes razones con que el marqués de Sardoal, mesurado, discreto, habilísimo, sin departirse un punto del mas severo raciocinio, sin prescindir por un momento de la forma cortés; pero á las veces enérgico y á las veces punzante é incisivo, deshizo y arruinó por su base los peligros de edificar sobre movediza arena la argumentacion del señor Castelar? Nuestros lectores las adivinarán conociendo el talento de aquel orador, que tan jóven goza ya de envidiable fama y lugar preferente en la tribuna española, y sabiendo, sobre todo, que la razon estaba de su parte. Vamos, por lo tanto, á resumirlas brevemente.

Ni los vecinos honrados han tenido el propósito de constituirse en fuerza pública, ni sus actos autorizan para dar este carácter á la asociacion por ellos formada. Organizase toda fuerza pública para cumplir un fin permanente: mantener el órden público, sostener la legalidad establecida, defender la independencia nacional. La asociacion de vecinos se forma para ocurrir á un caso eventual, esto es, que en las actuales circunstancias tan graves y tan críticas sucediera una insurreccion de la demagogia, y que llevada esta de sus naturales instintos, de sus doctrinas disolventes quisiese satisfacer odios de antiguo engendrados y apetitos ha mucho tiempo comprimidos, atentando contra las personas y las propiedades. Pues si únicamente se trata de ocurrir á un peligro eventual, ¿cómo pretende el señor Castelar que vecinos se sometan á las reglas y disciplina las que son propias de la fuerza pública, constituyéndose por ejemplo, en milicia ciudadana? ¿Y acaso se cumpliría de esta manera el fin que ellos se proponen? El sentido comun responde que contra los probables ataques de la demagogia, cada uno de los vecinos defenderá enérgicamente su propia casa; si, tiene la seguridad y confianza de que su resistencia, por aislada, no será inútil y temeraria, y sin embargo, colectivamente, como cuerpo armado y en la calle, no harian cosa que sea de provecho.

Pero se dice, y de aquí sacó el señor Castelar los párrafos mas brillantes de su discurso, que no son de temer los atentados que se temen, que el pueblo de Madrid es sensato, que los hombres cuyo socialismo ahora pone espanto en los corazones débiles, son los mismos que en los dias de la revolucion de setiembre adoptaron el lema de «pena de muerte al ladrón.» Nadie duda del pueblo de Madrid; pero de una parte aun en los pueblos mas honrados se encuentran individuos en no escaso número que forman escepcion de la regla general, y de otra parte, demuestra la historia con ejemplos terribles que los pueblos, por innata que sea en ellos la hon-

radez, cometen toda suerte de crímenes cuando están pervertidos por la pasion política y extraviados por el error.

Los vecinos que se asocian para conjurar este peligro no hacen un acto político, ni pertenecen á una determinada clase de la sociedad: ejercen un derecho, el de adquirir y poseer armas, y para ejercerlo se reunen hombres de diversas profesiones y de opiniones opuestas, y la prueba es que se encuentran entre ellas el duque de la Torre y el señor Suñer y Capdevila.

Aturdido este último por el marqués de Sardoal, usó de la palabra, pronunciando muy pocas, pero muy acertadas. «El alistamiento de vecinos, dijo, es perfectamente legal, y yo me he asociado por parecerme que los que somos republicanos tenemos mayor deber de consagrarnos á la defensa del órden, de la propiedad y de la familia. Fines lícitos y honestos son los que se propone la asociacion de vecinos, y si por ventura hubiese algun propósito de imprimirle carácter político, el medio de contrarrestarlo es que los republicanos entremos á formar parte de ella.» ¡Ah! cuanto mas prudente y patriótico es este lenguaje que el de aquellos que hablan de oponer la hueste de los descamisados á la liga de los conservadores, y piden velos para la estatua de la ley, y quieren sangrientos sacrificios en los altares de la república.

En resumen; el señor Castelar sostuvo que la asociacion de vecinos debe ser considerada como fuerza pública; el señor Sardoal defendió que los vecinos se asocian para ejercer un derecho individual que está reconocido por las leyes. Sobre estas bases levantaron los dos oradores al artificioso edificio de su argumentacion. La del ministro de Estado era sofisticada, la del marqués de Sardoal era firme y segura; y como si esto no bastase para darle gran ventaja, todavia pudo lograr la inapreciable de cojer á su adversario el gobierno, con flamante delito de contradiccion.

Niega á los vecinos el derecho de armarse libremente; quiere exigir de ellos patente y contribucion de uso de armas, y obstínase en considerar como fuerza pública su asociacion, y al propio tiempo permite que grupos armados con el nombre de «voluntarios republicanos,» ó sin nombre alguno, establezcan retenes en los puntos principales de la ciudad; sabe que los socios de los clubs federales están armados hasta los dientes, y dispuestos según se dice de público y sin recelo á perturbar el órden, y no piensa en ordenarles que se provean de la patente que les acredite para el uso de armas ni sueña en organizar esos grupos á guisa de batallones regulares.

Un ejemplo pone de relieve tamaña contradiccion. Reunirse los vecinos de la calle de Calatrava para comentarse en lo relativo á su armamento. La reunion sigue el criterio del gobierno, esto por el señor Castelar era ilegal y merecedor de castigo.

Pero llegan unos cuantos individuos armados y disuelven la reunion, estos «caballeros disolventes» por el hecho de ir juntos y con armas ejerciendo intimidacion y violencia contra los vecinos no merecen la menor censura del gobierno. ¡Que un hombre tan insigne falte de esta manera á la lógica! ¡Funestos compromisos contraídos durante el pe-

riodo de la propaganda. á cuanto obligais!

No es maravilla, por lo tanto, que el señor Castelar quede malparado, hallándose con tan mala defensa y en tan desdichada posicion. No le derrotó su contrincante; la fuerza de la razon vencióle, ¿Aprenderá á no ponerse otra vez en frente de ella?

(De la «Nueva España» del 7 de marzo.)

Noticias Estrangeras.

El gobierno ruso se ha decidido, al fin, á aceptar para la formacion de su ejército un sistema de reemplazo muy semejante al del imperio de Alemania. En el proyecto que ha de hacer esa transformacion en el modo de reclutarse las fuerzas, así de mar como de tierra, y que se ha sometido al consejo del imperio, se fija para el ejército en quince años el tiempo de servicio, seis en el servicio activo y nueve en la reserva. El servicio en la marina será de nueve años, de los cuales siete en el servicio activo, y dos en la reserva. El servicio será obligatorio. Los jóvenes exentos por el comité de una universidad, estarán obligados á un servicio activo de seis meses. Los hombres de la reserva podrán ser llamados á las armas hasta la edad de 36 años.

Sobre una poblacion de mas de setenta millones que hoy cuenta Rusia, pudiendo llamar á las armas á todos los comprendidos en las edades de 20 á 36 años, bien se puede calcular en tres millones el número de soldados de tropas regulares que puede poner en campaña. Con los medios de comunicacion con que hoy se cuenta, y sin dejar desguarnecido el imperio, pueden muy bien poner en el centro de Europa un ejército formidable, que no encontraría otro obstáculo que la alianza de las demas grandes potencias de Europa, capaz de contenerlo.

En el Reichsrath de Viena continúa discutiéndose el proyecto de ley de reforma electoral. En la sesion del día 5, el «leader de la diputacion galitiziana de oposicion declaró en nombre de la faccion de que es jefe, que no se reconocia con el derecho de concurrir á una reforma que le parecia violaba los derechos legítimos de la Dieta de Lemberg, que representa el reino de Galitzia.

Después de esta declaracion, era de esperar que los diputados de dicha provincia abandonasen el salon, y eso hicieron efectivamente. Esta determinacion no ha obstado, sin embargo, para que los diputados continuasen pacíficamente la discusion, ni para que la Cámara votase el proyecto de reforma electoral propuesto por el gobierno, el cual, si no es tan liberal como algunos desearian, puesto que se mantiene en él el sistema de la eleccion por agrupaciones de intereses, pondrá fin al particularismo retrógado de las Dietas provinciales (diputaciones) que hasta el presente han sido el principal obstáculo á todo progreso en la monarquía cisleitiana.

Los curas del canton de Soleure que han leído en sus iglesias la pastoral de Monseñor Lachat, serán llevados á los tribunales: el consejo ejecutivo del Canton les ha concedido ocho dias para presentar sus escusas. Según suponen los periódicos, católicos así de Suiza como de Francia, es fácil prever la respuesta de los curas; «no pueden dicen los periódicos; ni excusarse de haber obedecido á su obispo, ni prometer que no le obedecerán en adelante. Las autoridades cantonales pueden condenarlos a multas y aun á la prision, pero los curas se contentarán con ir á la prision y pagar las multas. No por eso se mirarán como castigados, sino únicamente como perseguidos, y las conciencias católicas se negarán á ver, en las que les sean impuestas, otra cosa que una persecucion.»

Como se vé, este asunto va tomando un carácter que nada bueno augura para el orden moral en la república helvética. En un país de libertad, nos parece que las autoridades, ante todo, cuando las instituciones no peligran, deben tener gran cuidado en que no se promuevan conflictos que puedan perturbar hasta el orden material. Pero en Suiza, como en otros puntos, el espíritu de partido, el deseo de prepotencia y dominacion arrastra á los partidos á las mas fatales determinaciones. La cuestion entre católicos y protestantes, mas que cuestion religiosa es cuestion de saber si han de mandar unos ú otros; y, ante la pasion del mando, no se detienen los católicos en manifestaciones contra las disposiciones del gobierno, ni el gobierno ante el peligro de turbar la paz pública.

Ya saben nuestros lectores que en Nueva-Orleans están disputándose dos partidos, en que se ha dividido la legislatura del Estado, el derecho á la legitimidad de la representacion. Ya saben tambien que hay dos gobernadores, nombrado cada uno por una parte de la Asamblea, y deben recordar igualmente que el Senado de Washington habia votado el reconocimiento de presidente de mister Hallog, contra el presidente negro nombrado por los disidentes.

De resultas de ese estado de cosas, parte de la milicia del Estado atacó á un puesto de policia, tratando de apoderarse de él; la policia resistió, hubo lucha y resultaron un muerto y varios heridos. Si no hubiesen acudido oportunamente las tropas federales, que hicieron huir á los milicianos, Dios sabe que proporciones hubiese tomado la cosa. Veremos que medidas toma el general Grant para poner término á tal estado de cosas, verdaderamente insoportables para las gentes pacíficas.

Hace tres dias tuvo lugar en el puerto de Amberes un incidente que dará sin duda lugar á reclamaciones, de parte del gobierno francés, al de los Estados- Unidos.

Un buque americano, el «Alguna», estaba dispuesto á partir para Nueva-York. Un buque francés el «Africano», se hallaba en el puerto. Siete marineros del «Africano» fueron conducidos á bordo del «Alguna» y embarcados en él. El capitán Carry, que manda el buque americano, izó anclas y partió con los marineros franceses.

Antes de conducir los marineros franceses á bordo del «Alguna», se les habia completamente embriagado. Si el hecho de que hablamos es tal como se pinta, bien se puede asegurar que la conducta del capitán del «Alguna» es altamente reprensible. Además de un atentado á los derechos que tenia el «Africano» á los servicios de los marineros que han embarcado en el «Alguna» con conocimiento del capitán Carry, se puede calificar su modo de obrar con los marineros del «Africano» como un verdadero secuestro. No tardaremos en saber que el gobierno de M. Thiers ha hecho las sabidas reclamaciones, así como que si el general Grant dará todas las satisfacciones apetecibles.

Las potencias estrangeras que hasta ahora han dilatado sino negado abiertamente en reconocimiento á la naciente república española, no parece por cierto que descuiden nuestros asuntos ni dejen de poner los ojos en la marcha de la política de nuestra patria.

Tampoco rehuyen el mantener relaciones mas ó menos oficiosas ya directamente con el gobierno ya con los representantes que este, mantiene acreditados cerca de las córtes estrangeras. Y por cierto que ya esa actitud de las potencias y la solicitud, insistencia é interés con que se ocupan de los su-

cesos de España son harto significativos y deben servir de aviso á los republicanos que parecen en mas de una localidad empeñados en hacer imposible la república.

Ya no solo se limita la desconfianza de algunos gobiernos estrangeros á demorar su reconocimiento, sino que se traduce en evidentes medidas de precaucion que son muy poco agradables para nosotros españoles que deseáramos en todos tiempos y bajo todos los gobiernos obtener un concepto ventajoso y favorable de parte de la opinion pública en el extranjero.

La depreciacion de nuestros fondos, la inseguridad de nuestras comunicaciones, la perturbacion que la guerra civil lleva á las relaciones comerciales, la intranquilidad que reina en muchas capitales, los conflictos cada dia repetidos que hacen temer por la seguridad individual de sus súbditos, son motivos bastante poderosos de por sí para que los gobiernos estrangeros conviertan su atencion á los asuntos de la península y les obliguen á hacer algun esfuerzo que garantice los multiplicados intereses que están bajo su custodia.

A ese objeto tenderán sin duda el envío de buques de guerra á todos nuestros puertos, las activas comunicaciones que las distintas cancellerías sostienen con sus representantes en España, y las reclamaciones dirigidas al gobierno español para que dé noticias exactas y satisfactorias de lo que ocurre en muchas de las provincias de la nacion.

Si citamos estos hechos, que nos molestan como al que mas, si volvemos hoy, como hace ya muchos dias, á la carga, predicando prudencia y cordura á las masas, y reclamando sensatez y patriotismo de las que innecesariamente las agitan, si hacemos, en una palabra, coro á los hombres del gobierno, exigiendo lo que ellos exigen, reclamando lo que ellos reclaman abogando siempre por el orden y procurando presentar la necesidad de tranquilidad y repaso como la única garantía de conservacion para la república, es porque estamos convencidos de que si no domina la mas esquisita prudencia en la direccion de los sucesos, peligran muy seriamente la libertad y la república.

De nada sirve que la tranquilidad material no se haya turbado á cañonazos, si á consecuencia de los motines injustificados de Málaga, y de los sucesos del dia de anteayer en Barcelona y de las ocurrencias de las muchas otras capitales de España, reina la alarma en todas partes, y cunde el desaliento y la desanimacion, y el predominio de la vida política absorbe la savia social y la actividad indispensable para la vida social y, tras de la intranquilidad, la zozobra y la atonia, sobrevienen la miseria, el malestar y la ruina.

Entiéndese, pues, de una vez para siempre, que por el camino de las impaciencias y de las alarmas no se á parte alguna conveniente, sino al descrédito y la catástrofe que nos llevarán forzosamente á la dictadura ó á algo todavía peor. Las simpatías que dentro y fuera hubiera podido captarse y se captaría seguramente una situacion tranquila y ordenada, se convertirán seguramente en malquerencia en el interior y en hostilidad en el extranjero si no se procura cerrar ya definitivamente el período de los gritos, de los tumultos y de las agitaciones que pueden una y dos veces contenerse dentro de un límite pacífico, pero que acaban, al fin, por colisiones sangrientas cuyas desastrosas consecuencias pudieran determinar un movimiento de reaccion, fatal é inevitable.

Hasta la «Republique française», que, como se puede suponer, ha manifestado el mayor entusiasmo por el advenimiento de la república en nuestro país, parece indicar que se desvanecen sus ilusiones,

como se puede deducir de las siguientes líneas:
 «Seria pueril querer disimularlo; el carlismo toma una estension inquietante en las provincias del Norte, Cataluña y Navarra han sido siempre las provincias privilegiadas, las provincias en que los facciosos de don Carlos tienen sus querencias particularmente; pero todas las demás están cruzadas de partidas volantes, que tienen menos importancia y cohesion.»

Aviso á los republicanos rojos; el periódico de M. Gambetta empieza, como se vé, á manifestar serios temores por la república española; y, á la verdad, tiene razon. Mientras los republicanos se entretienen en disolver el ejército, el carlismo aumenta. La fortuna que tenemos es que es tan anacrónico ese partido, que es imposible que viva respirando la atmósfera de la edad presente.

Para terminar, vamos á traducir parte de un artículo del «Messenger de Midi», que se puede decir, escribe viendo nuestras montañas y que, sin embargo, no brilla por la exactitud en el relato. Dice dicho periódico, despues de hacer una pintura de nuestra situacion:

«Despues de esto, hay que estrañar que Europa no quiere reconocer una república, cuya direccion puede depender mañana de los émulos de nuestros comunistas?»

Es incontestable que los carlistas se hallan en muy favorables condiciones; y si esta vez no sientan en el trono á su jefe, podrá decirse que su causa está perdida sin remedio. Será su corto número de hombres, no el ejército, lo que les habrá impedido empuñar las riendas del gobierno. En efecto, este ejército no se bate ya; en Barcelona asesinan á sus oficiales y el coronel Muteza muere á consecuencia de los golpes de los soldados de su propio regimiento; este ejército deserta en Valencia, Pamplona y Lérida y vende sus prendas de equipo y vuelve la espalda al enemigo. En una palabra, este ejército no existirá ya dentro algunos dias, si no se procura atajar los progresos que en su seno, hace el espíritu de insubordinacion. ¿Qué obstáculo se parará, pues entonces del poder á los carlistas?»

Si en la reseña que hace de los sucesos de Barcelona, no dice una palabra de verdad, respecto á lo que dice de los carlistas, tiene razon y le sobra; si ahora no triunfa el carlismo, cuando tantas armas le damos los liberales, su victoria será imposible, y no tiene mas remedio que reconocer que es un fantasma que si puede, envuelto en un sudario, aparecer de vez en cuando, solo puede asustar á los chiquillos.

(«Crónica de Cataluña.»)

Crónica Local.

En la tarde del domingo fondó en nuestro puerto procedente del de Barcelona el pailebot de esta matrícula nombrado «Caballo.» Segun las noticias adquiridas, al salir dicho buque del referido punto, á las diez de la mañana del viernes reinaba la mayor tranquilidad permaneciendo aun en ella Presidente del Poder Ejecutivo don Estanislao Figueras.

Rectificacion.—En el segundo suelto del número del domingo, línea 51 dice «longitudinal espresada escluya á los pueblos etc.» debiendo decir «enlaza.»

De desear seria que por nuestra autoridad local, se procurara prohibir el cántico de algunas canciones algo indecorosas, que de algun tiempo á esta parte oímos referir por las calles y plazas

de esta ciudad, canciones que á decir verdad sientan mal no tan solo á todas aquellas personas del país amantes de la buena educacion y del orden, sino tambien para los forasteros que vienen á esta plaza, pues en ningun otro punto sucede lo que aquí con respecto á los muchachos.

Premio al mérito.—Grande es nuestra satisfaccion al anunciar á los habitantes de esta isla que el dueño de la confitería «La Palma» de esta ciudad, ha merecido una honrosa distincion del jurado de la Exposicion marítima española celebrada el año pasado en Barcelona.

Hemos tenido el gusto de ver el diploma y una preciosa medalla de bronce que le ha sido adjudicada en premio de la esquisita é inteligente elaboracion de los productos que exhibió. Damos á don Francisco Riudavets la mas cordial enhorabuena y esperamos que el premio á que se ha hecho acreedor por su laboriosidad y talento estimulará á todos los demás paisanos de su ramo como de otros, á fin de que tomen parte en otra nueva exposicion con la seguridad de que verán recompensados su trabajo é inteligencia que felizmente son muy comunes en esta isla.

Don Enrique de la Cal profesor de medicina y cirugía ha abierto su gabinete de consultas en la calle de Anuncivay número cuatro.

Véase el anuncio.

Inmenso es el entusiasmo que ha producido entre estos habitantes el anuncio de la rifa que debe verificarse el 22 del próximo abril en la Habana y mucho mayor á nuestras esperanzas el pedido de billetes que hasta hoy se nos ha hecho, los cuales encargamos ayer por telégrafo. Prevenimos, pues, á los aficionados que gusten encargar alguno mas se apresuren á verificarlo pues que en breve quedará cerrado el indicado sorteo, en atencion á ser limitadísimo el número de billetes.

El primer premio es de QUINIENTOS MIL DUCADOS (2.500,000 pesetas) y por consiguiente mucho mayor al que se verifica por Navidad en Madrid. Hay además gran número de otros tan fabulosos cuan importantes premios; cual no se habia visto nunca.

La respetable y acreditada casa editorial de los señores A. de Carlos é hijo, propietarios de «La Moda Elegante» que cuenta 32 años de publicacion y de «La Ilustracion Española y Americana» que se publica hace 17 años, es la encargada en Madrid de la espendicion de billetes y pago de los números que salgan premiados, lo cual juzgamos suficiente garantía para que los aficionados puedan arriesgar sin temor el importe de los billetes que encarguen; pudiendo hacerlo en esta redaccion é imprenta.

Para adquirir alguno de los indicados billetes se hace preciso abonar el importe al acto de encargarlos, sin cuyo requisito no podrá servirse ninguno.

Para mas detalles ver el anuncio que ya inserto en la seccion correspondiente.

Segun telegrama que nos ha sido facilitado por la Administracion de los vapores—correos de esta ciudad, el capitán del vapor «Mahonés» manifiesta no poder efectuar su salida de Palma á la hora de itinerario á causa del mal tiempo que está reinando.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Gabriel Arcangel.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nra. Señora del Carmen en su propia iglesia.

En San José esta tarde tendrá lugar el devoto ejercicio del miércoles de Cuaresma á beneficios de los pobres del Hospital, á saber; al anoecer se rezará la corona, y despues de completas el sermón que dirá D. Pedro Fontcuberta vicario de Villa-Carlos.

En la iglesia de San José miércoles al toque de Oracion se cantarán completas en honor del Patriarca y protector de la iglesia San José. Miércoles á las 8 y media misa mayor con sermón que dirá el doctor Lorenzo Pons presbítero. Al caer de la tarde se dará principio al devoto y solemne septenario con sermón todos los dias que dirán respectivamente el doctor Hdefonso Hernandez, don Jaime Tutzó, don Eduardo Turmo, don Jaime Tutzó, don José Pons vicario, don F. Arbona vicario y don Antonio Orfila: los Padrenuestros y Gozos serán con acompañamiento de Armonium y el último dia, dia 25, habrá comunión general á las 7 y media. En la Parroquia tambien miércoles á las 6 de la tarde habrá completas solemnes y miércoles á las 10 misa mayor con sermón todo en honor del gran Patriarca San José, predicando don F. de Asis Arbona vicario. Domingo próximo, los Alumnos del Colegio de San José obsequiarán á su excelso Patron, en su propia iglesia, con una misa solemne y sermón en la que comulgarán algunos niños del mismo colegio, se empezará á las 8 y media.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Buques entrados el 16.

De Barcelona en 3 dias pailebot CABALLO de 39 tons., patron Sebastian Canet, con 5 trips., azufre y otros efectos.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Max. Termómetro centígrados.	Min	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kils.
15	757.2	15.5	10	87		8	SEE. fr.	4

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. 7 m.—Pónese á las 6 h. 10 m. de la tarde.

LUNA.—Sale á las 10 h. 24 m. de la N.—Pónese á las 7 h. 4 m. de la M.

SORTEO 11.

En la Rifa celebrada hoy á beneficio de la Casa de Misericordia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
69	10	1662	10	3111	30
153	10	1676	15	3116	10
200	15	1764	50	3173	10
215	15	1857	10	3372	10
216	20	1957	10	3385	20
414	10			3498	15
484	10			3908	15
632	15	2020	10		
638	50	2053	30		
687	15	2196	10	4047	10
886	10	2397	10		
949	10	2600	30		
		2713	10		
		2783	15		
1214	20	2838	30		
1221	10	2894	30		
1245	500	2897	15		
1387	30				
1434	10				
1521	100	3023	10		
1543	15	3046	100		

Se han distribuido 4240 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa del Sr. Administrador de esta Rifa, calle de Adnover núm. 11, de 10 á 12 de la mañana, los miércoles y jueves de cada semana.

Mahon 17 de Marzo 1873. El Srio. de la Comision de Ayuntamiento, José Paez.

A la hora de entrar en máquina el presente número no habiamos recibido nuestro telegrama particular.

Anuncios.

D. Rafael Blasco y Moreno juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el día veinte y seis del actual á las once de la mañana se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Ciudadela simultáneamente, siendo la postura competente una casa número tres de la calle del Arco de la última de dichas poblaciones y un hortal sito en el camino de baix del término de la misma procedentes ambas fincas de la herencia de Mateo Camps y Salord, con arreglo á los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en dichos Juzgados: pues así lo tengo mandado á solicitud de los interesados. Dado en Mahon á cinco de Marzo de 1873.—Rafael Blasco.—Por su mandado, Juan Pons, Esno.

Hago saber que el día 14 de Abril próximo y hora de las 11 de la mañana se venderán en pública subasta simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Alayor con arreglo á los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en los mismos las finmas siguientes:

Una casa núm. 1 situada en Alayor calle de S. Pedro justipreciada en 2350 pesetas y arrendada en 80 pesetas anuales.

Una pieza de tierra de 5 barcillas sembradio situada en el término de dicha villa de Alayor y parage denominado Camp-Vert, lindante al Norte con el camino de este nombre al Este y Sur con tierras de Antonio Febrer y Villalonga y al Oeste con otras de Maria Enrich y Saura, justipreciada en 1333 pesetas y arrendada en 19 pesetas 50 céntimos anuales.

Otra pieza de tierra de tres barcillas sembradio denominado Se Saca situada en el parage llamado Binalzan del mismo término de Alayor lindante al Norte con el camino público, al Este con tierras de Basilio Pons y Pons al Sur con otras de Miguel Jover y al Oeste con otra de Gabriel Pons y Castell justipreciada en 500 pesetas y arrendada en 10 pesetas anuales.

Otra pieza de tierra de 27 áreas situada en Rafael Pulit ó las Corteradas del mismo término de Alayor lindante al Norte con cercado de Lorenzo Riudavets al Este con el predio Rafael Pulit al Sur con cercado de Lorenzo Sintés y Ameller antes de la herencia de Gabriel Sintés y Orfila y al Oeste con un camino sendero justipreciada en 350 pesetas y arrendada en nueve pesetas anuales.

Dichas fincas pertenecen á los menores Antonio Sintés y Anglada y Bartolomé, Lorenzo y Francisco Sintés y Sintés y otros copartícipes, y no se admitirán posturas superiores á los respectivos justiprecios de las mismas pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el expediente sobre venta de dichas fincas.

Dado en Mahon á 13 de Marzo de 1873.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno.

D. Enrique de la Cal licenciado en Medicina y cirugía, abre su gabinete de consultas, gratis para los pobres de solemnidad de 9 á 11 de la mañana, calle de Anuncivaz número 4 y de esta hora en adelante para los que no lo sean.

También pasará á domicilio de las personas que le honren con su confianza.

FES DE VIDA arregladas á los nuevos modelos. Véndense en esta imprenta á dos y medio céntimos una.

Para vender.

Lo está una casa en S. Luis calle de Lagnon núm. 2 con árboles frutales y naranjeros. Informará su dueño en la misma casa.

Lo está un armonium nuevo de once registros de la acreditada fábrica de Alexandre y Compañía de París, es apropiado para una capilla ó Salon.

Informarán en la Librería Mahonesa, calle Nueva número 7.

Loteria nacional.

Admon. pral. núm 1462 en Mahon. Prospecto del Sorteo que debe celebrarse en Madrid el día 24 de Marzo de 1873.

Constará de 35.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno distribuyéndose 1742 premios importantes 787,500 pesetas á saber:

PREMIOS.	PESETAS.
1. de	80.000
1. de	50.000
1. de	20.000
2. de 10.000.	20.000
3. de 5.000.	15.000
35. de 2.500.	87.000
1400. de 300.	420.000
99. aproximaciones de 300 pesetas para los núms. restantes de la centena del que obtenga el premio mayor.	29.700
99. id. de 300 para los 99 núms. restantes de la centena del que obtenga el premio segundo.	29.700
99. id. de 300 para los 99 núms. restantes de la centena del que obtenga el premio tercero.	29.700
2. id. de 2.950 id. para los núms. anterior y posterior al del premio mayor.	5.900
1.742	787.500

Los billetes se hallan divididos en décimos que se expenden á TRES PESETAS (12 reales) cada uno en la calle de Hannover número 12.—Mahon 15 Marzo 1873.—Juan Rodríguez.

Interesante.

A continuación insertamos el prospecto que nos han remitido los propietarios de «La Moda Elegante» y «La Ilustracion Española Americana», de un sorteo extraordinario que debe celebrarse en la Habana, cuyo primer premio es de

QUINIENTOS MIL PESOS.

«El día 22 de Abril del presente año se celebrará en la Habana el sorteo de una lotería extraordinaria, cuyo prospecto, copiado del oficial, es el siguiente:

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS.

ANUNCIO AL PÚBLICO.

Plan de premios para el sorteo núm. 902, que ha de celebrarse el día 22 de Abril de 1873, el cual ha de componerse de 16,000 billetes al precio de CIEN PESOS ó sean QUINIENTAS PESETAS uno.

PREMIOS.	PESOS	PESETAS.
1 de	500.000	2.300.000
1 de	100.000	300.000
1 de	50.000	250.000
2 de 25.000.	50.000	250.000
4 de 10.000.	40.000	200.000
10 de 5.000	50.000	250.000
469 de 300.	234.500	1.172.500
1.599 Reintegros de 100 pesos, ó sean 500 pesetas para los 1,599 números cuya terminacion en la última cifra sea igual á la del que obtenga el premio mayor.	159.900	799.500
2 Aproximaciones de 5.000 pesos, ó sean 25.000 pesetas cada una para los números anterior ó posterior al que obtenga el premio mayor.	10.000	50.000
2 Aproximaciones de 1.000 pesos, ó sean 5.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del segundo prem.	2.000	10.000
2 Aproximaciones de 800 pesos, ó sean 4.000 pesetas cada una, para los números anterior ó posterior al tercer premio.	1.600	8.000
4 Aprox. de 500 pesos, ó sean 2.500 pesetas para cada uno de los números anteriores y posteriores á los que obtengan los dos premios de 25.000 pesos.	2.000	10.000
2.097 premios.	1.200.000	6.000.000

Habana, 2 de Febrero de 1873.

El Administrador Central,
Adolfo Gasset.

La Empresa de «La Moda Elegante Ilustrada» y «La Ilustracion Española y Americana» propondrá á cuantas personas lo soliciten, billetes de la expresada lotería sin recargo alguno de precio, para lo cual bastará dirigir el pedido al Administrador de «La Moda Elegante Ilustrada» y «La Ilustracion Española y Americana», Carretas, 12, principal, Madrid. Las remesas de los billetes ó décimos á provincias se hará bajo certificado.

La copia de la lista oficial de los números premiados la publicaremos por suplemento tan luego se reciba la original, y los premios que obtengan los billetes adquiridos en la Administracion de «La Moda» y «La Ilustracion» podrán ser cobrados en la misma, previo ajuste convencional.

La primera expedicion de billetes ha debido ser hecha desde la Habana el 15 ó 28 del pasado mes, y por consecuencia, se hallarán en Madrid, cuando más tarde, hácia el 20 del corriente.

Debemos sí advertir que son muchos los pedidos, y que el reparto de billetes se hará por orden riguroso de las fechas en que los recibamos.

Madrid Marzo 8 de 1873.—A. de Carlos é Hijo.»

Se admiten encargos en esta imprenta, á los cuales debe acompañarse su importe para remitirlo á dichos señores al acto de hacer el pedido sin cuyo requisito no podrá servirseles.

El corresponsal en Mahon de «La Moda» é «Ilustracion»,—B. Sintés.

Targetas de visita.

10 rs. VII. 100.

Calle del Bastion núm. 39, Imprenta.

Mahon, 1873. Imp. de M. Parpal, Bastion 39.